

ACTA DE AUDIENCIA REF AMAC .UCC. E 8512-01/2018

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional, del Municipio de Antiguo Cuscatlán a las nueve horas treinta minutos del día tres de abril de dos mil dieciocho. Se procede a celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado William M. Gámez Osorio, Delegado Contravencional Municipal, Ante quien Comparece el señor -----, persona que comparece este día para ejercer su derecho de audiencia y defensa, por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento al compareciente que la misma se debe en vista de que el día veintinueve de marzo del corriente año, se le impuso ------ la esquela de emplazamiento Número 8512 por atribuírsele la comisión Contravencional establecida en el artículo cincuenta de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste en, Realizar Actos Sexuales y de connotación sexual en Lugares Públicos, contravención la cual fue cometida a las veinticuatro horas del veintinueve de marzo de dos mil dieciocho en calle uno Antiguo Cuscatlán,





posteriormente se le concede la pa	labra al señor
quien manifiesta lo siguiente: Que s	e someterá al procedimiento sancionatorio
y su intención es cancelar la Mu	ulta que se le imponga teniéndosele er
consideración su capacidad econó	mica. Oído que fue el compareciente e
Delegado Contravencional Municipa	l, establece que en vista del informe en e
cual se remite la esquela de empla	azamiento es claro el cometimiento de la
contravención establecida en el a	artículo cincuenta de la Ordenanza de
Convivencia Ciudadana y Contr	avencional del Municipio de Antigue
Cuscatlán, Departamento de La L	ibertad. Por lo que de conformidad a lo
establecido en los artículos cient	o diecisiete, y ciento diecinueve de la
Ordenanza de Convivencia Ciudad	ana y Contravencional y en vista de la
presencia del compareciente y a su o	capacidad económica SE RESUELVE:
Condénese al señor	, a pagar la cantidad de
cincuenta y siete dólares con catorce	e centavos de dólar de los Estados Unidos
de América, (\$57.14) por haber con	metido la Contravención establecida en e
artículo cincuenta de la Orde	enanza de Convivencia Ciudadana y
Contravencional del Municipio de A	ntiguo Cuscatlán. No habiendo nada más
que hacer constar damos por conci	luida la presente Acta que consta de una
hoja útil, la cual para constancia fira	mamos. VALE
	F
	Lic. William M. Gamez
Compareciente	Delegado Contravencional Municipal
	quien manifiesta lo siguiente: Que se y su intención es cancelar la Muconsideración su capacidad econó Delegado Contravencional Municipa cual se remite la esquela de emple contravención establecida en el a Convivencia Ciudadana y Contravención establecida en el a Establecido en los artículos ciento Ordenanza de Convivencia Ciudada presencia del compareciente y a su occincuenta y siete dólares con catorce de América, (\$57.14) por haber con artículo cincuenta de la Orde Contravencional del Municipio de A que hacer constar damos por concincia útil, la cual para constancia firma de la cual para constancia firma constancia firma de la cual para cual para constancia firma de la cual para constancia firma de la cual para cua